



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ANEXO I

REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2019  
FOLIO N° 0002933

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)



1

CUOTA

APORTE: \$ 600

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

Form for date of subscription with fields for DIA, MES, and AÑO.

SECRETARIA e INFORMES:

Calle 53 N° 680 - 7° Piso - Of. A - Telefax (0221) 4244829 - CP 1900 - LA PLATA

CONTRATO DE DONACIÓN

AUTORIZADA POR MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE LA PLATA Decreto N° ....//

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

La Fundación de Cirugía Cardiovascular San Juan de Dios de la ciudad de La Plata, inscrita en el Registro de entidades de Bien Público de esta comuna con el N° 1422, procede a realizar esta Campaña de Donaciones en coparticipación con la Federación Argentina de Deportes para Ciegos (FADEC) con Personería Jurídica N° 000165/90. Esta Campaña otorgará entre sus donantes, las adjudicaciones obsequios que se detallan al dorso y se registrá por las siguientes cláusulas:

- 1°) Una vez integrada la donación a la Institución, el donante recibirá un número identificador de cinco dígitos, el que será intransferible y con el que podrán participar del calendario de adjudicaciones gratuitas que otorga la Institución, rigiéndose por las adjudicaciones de Quiniela Nocturna de Santa Fe Día y Noches.
2°) El donante se obliga a realizar un aporte de pesos siete mil doscientos (\$ 7.200) en doce aportes mensuales y consecutivos de pesos seiscientos (\$ 600.-) cada uno.
3°) Al integrar el primer aporte, el donante comienza a participar con su número de inscripción en las adjudicaciones insertas en el calendario que figura en el reverso. Los aportes mensuales deberán efectuarse del día primero al quince de cada mes siguiente al de su suscripción en forma consecutiva y hasta la finalización, en las entidades recaudatorias designadas al efecto, o al cobrador autorizado. El atraso en el pago del aporte mensual de donación hará perder el derecho a las adjudicaciones. La falta de integración de dos aportes consecutivos anulará todos los derechos del donante sin necesidad de interposición, quedando excluido del calendario de adjudicaciones. Los aportes dados hasta ese momento no serán restituidos. Para participar en la Adjudicación Final será requisito indispensable que el contrato se encuentre totalmente pago y el importe ingresado a la Institución con 10 (Diez) días de antelación a la fecha de realización de la misma. En caso que el cobrador autorizado no recibiera los aportes en término, el donante se obliga a remitir el importe a la Institución, mediante giro postal o bancario, dentro de los plazos establecidos.
DESCUENTO POR DÉBITO AUTOMÁTICO: Los suscriptores por sistema - Débito Automático - quedarán sujetos, además a las condiciones indicadas en los artículos y apartados que a continuación se detallan:
a) Para tener derecho a las adjudicaciones programadas, el suscriptor deberá dejar asentada en el "Formulario de Débito" habilitado al efecto, su conformidad expresa, mediante la firma del mismo, para que las cuotas mensuales le sean deducidas de sus haberes - en forma ininterrumpida - a través de las liquidaciones practicadas por el organismo competente.
b) El suscriptor en el mismo acto que firma el formulario de Débito, recibirá el Certificado de suscripción con el primer aporte impreso pudiendo de esta manera iniciar su participación en las adjudicaciones programadas, a partir del primer débito practicado.
c) Para los aportes siguientes de acuerdo al plan elegido, la sola exhibición del Recibo de Sueldo Oficial ó Resumen Bancario, donde figura el descuento practicado, acreditará el aporte de cada uno de ellos, no necesiándose la acreditación por otro medio.
d) En el supuesto de que alguno de los aportes, no haya sido deducido por el organismo pertinente, el suscriptor deberá efectuar el aporte respectivo en forma personal o mediante el envío de cheque, giro postal o bancario, a la dirección de la Entidad. Dicho requisito deberá cumplimentarlo dentro de los 10 (Diez) días a contar de la fecha de haber cobrado el sueldo mensual respectivo, para poder intervenir en las adjudicaciones correspondientes.
e) La entrega de las adjudicaciones se efectivizará mediante la exhibición del contrato, debiendo el suscriptor acreditar los aportes de acuerdo a los artículos tercero y sexto.
f) Únicamente pueden suscribir esta "Campaña de Donaciones" en las condiciones precedentemente consignadas, los agentes cuya liquidación de haberes se efectúe dentro del "Sistema Nacional de Pagos con Acreditación en Cuentas Bancarias".
g) Si la Institución estableciera algún arancel para el cobro de aportes, este será por cuenta del suscriptor.
Este autorización tiene carácter de irrevocable hasta la cancelación total de la deuda.
PAGO EN CORREO ARGENTINO: Para los casos de suscripciones que deban integrarse según el sistema del rubro el Donante recibirá el Contrato con el Primer Aporte impreso, abonando pesos seiscientos

- ( \$ 600.-), e iniciando de esta manera su participación en las adjudicaciones programadas. Para participar en las adjudicaciones siguientes y hasta completar la integración será prueba suficiente la presentación de los recibos C & S (Cobranzas y sistemas) debidamente sellado por Correo Argentino donde consta el pago practicado, no necesiándose la acreditación por otro medio.
4°) Una vez deducidos los gastos administrativos, el remanente será afectado a lo estipulado en la cláusula primera.
5°) Los bienes adquiridos conforme a lo establecido en el punto anterior serán adjudicados a los donantes cuyo número de suscripción coincidan exactamente con el extracto de Quiniela Nocturna de Santa Fe día viernes, en la misma fecha y el mismo orden que la Institución adjudica sus obsequios. La obtención de una adjudicación gratuita excluye al donante de participar de las adjudicaciones siguientes que estuvieran programadas. Las adjudicaciones no son acumulativas en un mismo tipo de adjudicación y el que obtenga varias de ellas solamente recibirá la mayor. En el caso de que se obtuviera más de una adjudicación en diferentes tipos de adjudicaciones, el favorecido cobrará ambos.
6°) Los donantes que hayan resultado favorecidos con alguna adjudicación tendrán un plazo de sesenta (60) días posteriores corridos para retirar los bienes, vencido dicho plazo pierde todo derecho al mismo, pasando la adjudicación a ser propiedad de la Institución. Para el retiro de las mismas será requisito indispensable la presentación de la fotocopia del Documento de Identidad y los comprobantes de haber efectuado el aporte.
7°) El impuesto correspondiente a la Ley 20630 (Gravamen a los premios de Sorteos y Concursos Deportivos) será a cargo del donante al igual que cualquier otro Impuesto Nacional, Provincial y Municipal que corresponda tributar por la obtención de alguna adjudicación de la presente Campaña, como así también los gastos que se originen por la inscripción y patentamiento de los vehículos, son exclusivamente a cargo de los donantes adjudicados.
8°) La Institución, no se hace responsable por pérdida, sustracción o destrucción del presente contrato de donación, ni de cualquier otro elemento probatorio de los aportes realizados, ni de las deficiencias que pudieran ocurrir con las cobranzas.
9°) Si por causas de fuerza mayor alguno de los bienes obsequio se dejara de fabricar la Institución tendrá plenas facultades para reemplazarlos por otros de similares características o precio.
10°) Se deja debidamente aclarado que las ilustraciones del folleto, no significan identificación de las adjudicaciones, teniendo únicamente valor lo redactado en el calendario de adjudicaciones al dorso de la presente, para establecer la cantidad, calidad, tipo, modelo y cualquier otra alternativa. El folleto antes mencionado no tiene otro valor que el publicitario.
11°) El donante suscripto del presente contrato cede en carácter de donación la totalidad del importe integrado para la Campaña, sea cual fuera el resultado en el calendario de adjudicaciones.
12°) El sólo hecho de suscribirse a la Campaña, constituye para el suscriptor el reconocimiento de este Contrato y su total aceptación.
13°) PUBLICACIONES: El resultado de los sorteos será publicado en el diario de mayor circulación luego de realizado el mismo y por 3 (tres) días consecutivos.
14°) TRANSCRIPCIONES: Transcripciones de la Reglamentación a la Ley N° 9403: Art.12) Publicaciones: dentro de los tres días siguientes a cada pre-sorteo y al Sorteo Final y por tres (3) días consecutivos, se publicarán en el diario de mayor circulación de la zona, los números y los premios que correspondan a los billetes favorecidos. Dentro de los ciento veinte (120) días a partir de la fecha de sorteo, deberán publicarse las adjudicaciones, durante tres días en el diario de mayor circulación de la zona.
Art 13) Billetes premiados: El poseedor de un billete premiado deberá presentarlo para su cobro dentro de los noventa (90) días del sorteo. En todas las adjudicaciones se labrará un acta ante Escribano Público y un funcionario municipal. Se podrá exceptuar de esta obligatoriedad cuando los premios sean bienes no registrables, en esta circunstancia se dejará constancia del hecho en un documento que será refrendado por el Presidente y Secretario o Tesorero de la entidad y del agraciado. En ambos casos previa comunicación de la Municipalidad de la fecha y hora en que se realizará el acto, entre otras formalidades, se individualizará perfectamente al beneficiario y a su domicilio, dejándose constancia de todo lo relacionado con impuestos, transferencias, etc., de lo que se entrega.

VALOR DEL CONTRATO: al Contado o en 12 (doce) aportes mensuales, iguales y consecutivos de \$ 600 c/u.

ADJUDICA POR QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (DÍA VIERNES) - IMPOSTERGABLE - NO RECONOCEREMOS APORTES REALIZADOS CON RECIBOS PROVISORIOS

# DETALLE Y CALENDARIO DE ADJUDICACIONES

## ADJUDICACIONES DIARIAS OBSEQUIO POR LOTERIAS:

(Cinco Cifras)

A partir de la semana inmediata posterior a la fecha de suscripción y hasta la última jugada del mes de ENERO de 2021 inclusive, participará todos los días Lunes, Martes, Miércoles y Jueves en todas las jugadas que realice la Quiniela de Santa Fe Nocturna, con las siguientes Adjudicaciones Obsequio:

- 1° Adjudicación: \$ 7.000 (Pesos siete mil)
- 2° Adjudicación: \$ 5.000 (Pesos cinco mil)
- 3° Adjudicación: \$ 5.000 (Pesos cinco mil)
- 4° Adjudicación: \$ 5.000 (Pesos cinco mil)
- 5° Adjudicación: \$ 4.000 (Pesos cuatro mil)
- 6° Adjudicación: \$ 4.000 (Pesos cuatro mil)
- 7° Adjudicación: \$ 4.000 (Pesos cuatro mil)
- 8° Adjudicación: \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos)
- 9° Adjudicación: \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos)
- 10° Adjudicación: \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos)
- 11° Adjudicación: \$ 3.000 (Pesos tres mil)
- 12° Adjudicación: \$ 3.000 (Pesos tres mil)
- 13° Adjudicación: \$ 3.000 (Pesos tres mil)
- 14° Adjudicación: \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos)
- 15° Adjudicación: \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos)

## ADJUDICACIONES SEMANALES

### 1° PARTE: (Cinco Cifras)

Todos los viernes desde el momento de su adquisición y hasta el mes de ENERO de 2021, por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), excepto el último viernes de cada mes, participan en la adjudicación de:

- 1° Adjudicación: Un Televisor LED 32"
- 2° Adjudicación: Un Lavarropas Automático
- 3° Adjudicación: Un Horno Microondas
- 4° Adjudicación: Una Hidrolavadora
- 5° Adjudicación: Un Microcomponente
- 6° Adjudicación: Un Home Theatre
- 7° Adjudicación: Una Aspiradora compacta
- 8° Adjudicación: Una Procesadora de Alimentos
- 9° Adjudicación: Una Parrilla eléctrica grill
- 10° Adjudicación: Un Pava Eléctrica

A LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1° ADJUDICACIÓN:  
Un Set Cocina Deco de Ay Fidelal!

## ADJUDICACIONES SEMANALES

### 2° PARTE: (Cinco Cifras)

Todos los viernes, en los meses de FEBRERO de 2021 a SETIEMBRE de 2021, por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), excepto el último viernes de cada mes, participan en la adjudicación de:

- 1° Adjudicación: Un Televisor LED 40"
- 2° Adjudicación: Un GPS
- 3° Adjudicación: Una Tablet
- 4° Adjudicación: Un Microcomponente
- 5° Adjudicación: Una Fabricadora de Pan
- 6° Adjudicación: Un Horno eléctrico
- 7° Adjudicación: Un Juego de Ollas
- 8° Adjudicación: Una Sartén Eléctrica multiuso
- 9° Adjudicación: Un Taladro eléctrico
- 10° Adjudicación: Una Fabricadora de pastas

A LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1° ADJUDICACIÓN:  
Un Set Cocina Deco de Ay Fidelal!

## ADJUDICACIONES MENSUALES

### 1° PARTE: (Cinco Cifras)

El último viernes de cada mes, desde el momento de su adquisición y hasta el mes de ENERO de 2021, por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), participan en la adjudicación de:

- 1° Adjudicación: Una ORDEN DE COMPRA. VALOR \$ 200.000
- 2° Adjudicación: Una Orden de compra Valor \$ 50.000
- 3° Adjudicación: Una Notebook última generación
- 4° Adjudicación: Una Heladera con Freezer
- 5° Adjudicación: Un Lavarropas automático
- 6° Adjudicación: Una Freidora
- 7° Adjudicación: Un GPS
- 8° Adjudicación: Una Fabricadora de Pan
- 9° Adjudicación: Una Parrilla Eléctrica Grill
- 10° Adjudicación: Una Sartén Eléctrica multiuso

A LAS CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1° ADJUDICACIÓN:  
Una Cámara Fotográfica Digital

A LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1° ADJUDICACIÓN:  
Un Set Cocina Deco de Ay Fidelal!

## ADJUDICACIONES MENSUALES

### 2° PARTE: (Cinco Cifras)

El último viernes de los meses de FEBRERO de 2021 a AGOSTO de 2021, por QUINIELA SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), participan en la adjudicación de:

- 1° Adjudicación: Una Excursión para dos personas, incluye aéreo BS.AS./PLAYA DEL CARMEN/ BS.AS., traslados Aeropuerto/Hotel/Aeropuerto, alojamiento Hotel Categoría Turista 3\*, 7 noches en PLAYA DEL CARMEN (México), sistema todo incluido. Valor \$ 150.000
- 2° Adjudicación: Una Motocicleta GUERRERO TRIP 110 cc. ECONO
- 3° Adjudicación: Un Televisor LED 32"
- 4° Adjudicación: Una PC multimedia última generación
- 5° Adjudicación: Un Horno Eléctrico
- 6° Adjudicación: Una Freidora
- 7° Adjudicación: Un GPS
- 8° Adjudicación: Una Fabricadora de Pan
- 9° Adjudicación: Una Parrilla Eléctrica Grill
- 10° Adjudicación: Una Sartén Eléctrica multiuso

A LAS CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1° ADJUDICACIÓN:  
Una Cámara Fotográfica digital

A LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1° ADJUDICACIÓN:  
Un Set Cocina Deco de Ay Fidelal!

## ADJUDICACIÓN ESTÍMULO

### CANCELACIÓN: (Cinco Cifras)

Todos los contratos cancelados, participarán en el mes de JUNIO de 2021, por la QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Sorteo día 25-06-2021), en la adjudicación de:

- 1° Adjudicación: LA SUMA EN EFECTIVO DE \$ 1.000.000 (Pesos, un millón)

## ADJUDICACIONES SEMANALES CONFIRMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN

Por confirmar la suscripción de su contrato se otorga un Bono Extraordinario de CUATRO cifras para intervenir desde el momento de su tenencia y hasta el mes de ENERO de 2021 inclusive, todos los Viernes excepto el último Viernes de cada mes por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), con la siguiente adjudicación:

- 1° Adjudicación: Un Televisor LED 32"

## ADJUDICACIONES MENSUALES CONFIRMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN

Por confirmar la suscripción de su contrato se otorga un Bono Extraordinario de CUATRO cifras para intervenir desde el momento de su tenencia y hasta el mes de ENERO de 2021 inclusive, el último Viernes de cada mes por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes) con las siguientes adjudicaciones:

- 1° Adjudicación: Una Orden de Compra Valor \$ 50.000

A LAS CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1° ADJUDICACIÓN:  
Un Horno eléctrico

A LAS DOS ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1° ADJUDICACIÓN:  
Una Pava eléctrica

## ADJUDICACIÓN FINAL: (Cinco Cifras)

Todos los contratos cancelados, participarán el último viernes del mes de OCTUBRE de 2021, por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), en la adjudicación de:

- 1° Adjudicación: UNA PICKUP NISSAN FRONTIER 2. DIESEL 6 MT C/DOBLE 4X2 S
- 2° Adjudicación: UNA ORDEN DE COMPRA VALOR \$ 150.000
- 3° Adjudicación: UNA ORDEN DE COMPRA VALOR \$ 100.000
- 4° Adjudicación: UNA ORDEN DE COMPRA VALOR \$ 75.000
- 5° Adjudicación: UN TELEVISOR LED 40"
- 6° Adjudicación: UNA NOTEBOOK ÚLTIMA GENERACION
- 7° Adjudicación: UNA HELADERA CON FREEZER
- 8° Adjudicación: UN ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT 2200 I
- 9° Adjudicación: UN LAVARROPAS AUTOMATICO
- 10° Adjudicación: UNA PC MULTIMEDIA ÚLTIMA GENERACION

## SÚPER CHANCE:

Por tener su contrato al día en los pagos de los aportes, participa con los seis números de DOS CIFRAS detallados en las grillas respectivas, desde el momento de su suscripción y hasta la última jugada del mes de ENERO de 2021 en todas las semanas de todos los sorteos del "LOTTO TRADICIONAL", "LOTTO DESQUITE", "QUINI SEIS TRADICIONAL" y "QUINI SEIS REVANCHA".

## LOTTO TRADICIONAL:

CON SEIS ACIERTOS: UN AUTOMOVIL TOYOTA ETIOS 1.5 X Audio 5 Puertas  
CON CINCO ACIERTOS: Una Fabricadora de pan

## LOTTO DESQUITE:

CON SEIS ACIERTOS: UN AUTOMOVIL FIAT UNO EVO 1.4 ATTRACTIVE 3 Puertas  
CON CINCO ACIERTOS: Una Procesadora de alimentos

## QUINI SEIS TRADICIONAL:

CON SEIS ACIERTOS: UN AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 Base 3 Ptas  
CON CINCO ACIERTOS: Un Horno eléctrico

## QUINI SEIS REVANCHA:

CON SEIS ACIERTOS: UN AUTOMÓVIL CHEVROLET CLASSIC 1.4 N 4 Puertas LS  
CON CINCO ACIERTOS: Una Cámara fotográfica digital



Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

**2**  
CUOTA

**APORTE: \$ 600**

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

**3**  
CUOTA

**APORTE: \$ 600**

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

**4**  
CUOTA

**APORTE: \$ 600**

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

**5**  
CUOTA

**APORTE: \$ 600**

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

**6**  
CUOTA

**APORTE: \$ 600**

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

**7**  
CUOTA

**APORTE: \$ 600**

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

**8**  
CUOTA

**APORTE: \$ 600**

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

**9**  
CUOTA

**APORTE: \$ 600**

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

**10**  
CUOTA

**APORTE: \$ 600**

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

**11**  
CUOTA

**APORTE: \$ 600**

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

**12**  
CUOTA

**RECIBO OFICIAL DEFINITIVO**

El Sr. \_\_\_\_\_ ha satisfecho el importe total del contrato, cuya numeración corresponde al presente Recibo Definitivo. Para retirar adjudicaciones, deberá presentar el Recibo Definitivo y los once talones de Aportes.

**APORTE: \$ 600**

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

Fecha de Venta: ..... D.N.I.: .....

Comprador: .....

Domicilio Particular (Calle): .....

Nº: ..... Barrio: .....

Localidad: ..... Tel.: .....

**LUGAR DE COBRANZA:**

Calle: ..... Nº: .....

Barrio: ..... Localidad: .....

Tel.: ..... Vendedor Nº: .....

Entre calle: ..... Y Calle: .....

¿Casa particular o negocio?

Días de cobranzas: de ..... al ..... de c/m

Horarios de cobranzas: 

2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

**TALON PARA ADMINISTRACION**

Fecha de Venta: ..... D.N.I.: .....

Comprador: .....

Domicilio Particular (Calle): .....

Nº: ..... Barrio: .....

Localidad: ..... Tel.: .....

**LUGAR DE COBRANZA:**

Calle: ..... Nº: .....

Barrio: ..... Localidad: .....

Tel.: ..... Vendedor: .....

Entre calle: ..... Y Calle: .....

Días de cobranzas: ..... Horarios: 

2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----

E-mail: .....

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (Bs. As.)

**TALON VENDEDOR**

Fecha de Venta: .....

Comprador: .....

Domicilio: ..... Localidad: .....